TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS Nº 12			O.C. Institucional S/Nº 4500000012
Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 11/04/2023	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado: 405505	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022	
Descripcion del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA - Ad Referendum			
Proveedor:	3 V INGENIERIA S.A	RUC:	80019709-7

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4.3	Revoque de paredes	UNIDAD	220	11.440	2.516.800
2	4.4	Mano de Obra por Revoque de paredes	UNIDAD	220	6.353	1.397.660
3	14.5	Provisión de mamparas tipo con perfiles de aluminio	UNIDAD	80	171.804	13.744.320
4	14.6	Mano de Obra por colocación y cambio de mamparas tipo con perfiles de aluminio	UNIDAD	80	94.853	7.588.240
5	14.7	Provisión de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	UNIDAD	2	264.566	529.132
6	14.8	Mano de Obra por colocación y cambio de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	UNIDAD	2	146.146	292.292
7	17.1	Servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	360	11.405	4.105.800
8	17.2	Mano de Obra por servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	360	6.371	2.293.560
9	8.1	Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	320	11.082	3.546.240
10	8.2	Mano de Obra por Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	320	6.698	2.143.360
11	24.3	Revoque de paredes	UNIDAD	220	12.793	2.814.460
12	24.4	Mano de Obra por Revoque de paredes	UNIDAD	220	7.070	1.555.400
13	24.13	Restauracion o reparacion de pisos en mal estado	UNIDAD	110	35.366	3.890.260
14	24.14	Mano de Obra por Restauracion o reparacion de pisos en mal estado	UNIDAD	110	19.343	2.127.730
15	27.1	Servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	320	12.098	3.871.360
16	27.2	Mano de Obra por servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	320	6.737	2.155.840
17	27.3	Servicio de pintura Al sintetico de rejas y barandas	UNIDAD	110	14.000	1.540.000
18	27.4	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintetico de rejas y barandas	UNIDAD	110	7.721	849.310
19	27.5	Servicio de pintura Al sintetico en puertas y ventanas	UNIDAD	150	14.000	2.100.000
20	27.6	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintetico en puertas y ventanas	UNIDAD	150	7.721	1.158.150
21	27.7	Servicio de pintura Al sintetico de canaletas y bajadas	UNIDAD	210	14.107	2.962.470
22	27.8	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintetico de canaletas y bajadas	UNIDAD	210	7.757	1.628.970
23	27.9	Servicio de pintura de paredes exteriores al sintetico	UNIDAD	180	25.115	4.520.700
24	27.10	Mano de Obra por Servicio de pintura de paredes exteriores al sintetico	UNIDAD	180	13.856	2.494.080
25	28.1	Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	350	12.401	4.340.350
26	28.2	Mano de Obra por Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	350	7.455	2.609.250
27	28.3	Servicio de pintura de paredes interiores al sintetico	UNIDAD	85	24.670	2.096.950
28	28.4	Mano de Obra por Servicio de pintura de paredes interiores al sintetico	UNIDAD	85	14.729	1.251.965
29	29.49	Provision de llave TM de 1x10amp	UNIDAD	35	37.379	1.308.265
30	29.50	Mano de Obra por colocacion de llave TM de 1x10amp	UNIDAD	35	20.186	706.510
31	29.51	Provision de llave TM de 1x16amp	UNIDAD	35	37.379	1.308.265
32	29.52	Mano de Obra por colocacion de llave TM de 1x16amp	UNIDAD	35	20.186	706.510
33	29.53	Provision de llave TM de 1x25amp	UNIDAD	45	37.379	1.682.055
34	29.54	Mano de Obra por colocacion de llave TM de 1x25amp	UNIDAD	45	20.186	908.370
35	29.55	Provision de llave TM de 1x30amp	UNIDAD	30	37.354	1.120.620
36	29.56	Mano de Obra por colocacion de llave TM de 1x30amp	UNIDAD	30	20.186	605.580
37	29.61	Provision de cable antillama de 2mm (metro)	UNIDAD	110	5.381	591.910
38	29.62	Mano de Obra por instalacion de cable 2mm	UNIDAD	110	3.502	385.220
39	29.63	Provision de cable antillama de 4mm (metro)	UNIDAD	100	8.136	813.600
40	29.64	Mano de Obra por instalacion de cable 4mm	UNIDAD	100	3.530	353.000
41	29.65	Provision de cable antillama de 6mm (metro)	UNIDAD	50	9.738	486.900
42	29.66	Mano de Obra por instalacion de cable 6mm	UNIDAD	50	4.096	204.800
					TOTAL	93.306.254

SON GUARANIES: **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: **11/04/2023**	Hasta: **26/04/2023**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **15 (QUINCE) DIAS HABILES**

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central: Avda Madame Lynch N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el pliego de bases y condiciones y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el pliego de bases y condiciones

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	251	30	1	99	26.693.742
						Total:			26.693.742

3V INGENIERIA S.A
Firma Proveedor

11-04-2023
Fecha de recepción del Proveedor

Lic. Gustavo Urbieta
Coordinador
Dirección Administrativa